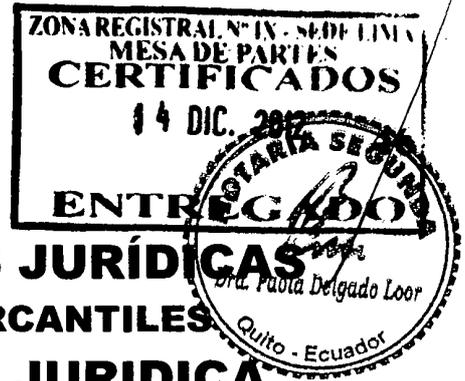




**SUNARP**

SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Zona Registral N° IX - Sede Lima  
OFICINA LIMA



**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS**  
**LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES**  
**VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

**EL que suscribe CERTIFICA, que:**

En el asiento 1-A de la Ficha N°43734 (Partida N°02004224) del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, consta registrada y vigente la constitución de la sociedad denominada actualmente: **GRUPO LA REPUBLICA S.A.**. Constituida por Escritura Pública del 22.09.1982 y del 09.06.1983 y del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 26.10.1982 y 09.02.1983, otorgadas ante Notario de Lima Jorge Orihuela, bajo la denominación de: **IMPRESORA LA REPUBLICA S.A.**; con Domicilio en Lima pudiendo establecer sucursales. Duración Indefinida.- \*\*\*\*\*

Por Escritura Pública del 14.09.89 y su Escritura Pública de Aclaración del 31.10.1989 ante Notario de Lima Dr. Liova Schiaffino de Villanueva y por Juntas Generales Extraordinarias del 16.03.89 y del 24.08.89 se acuerda el **cambio de denominación a: COMPAÑIA IMPRESORA PERUANA S.A.** - Así se registra en el asiento 12-B que amplía al asiento 11-B de la Ficha N°43734 .-\*\*\*\*\*

Por Escritura Pública del 10/07/1998 otorgada ante Notario Medelius Rodríguez Oscar E. en la ciudad del Callao y por acta de Junta Obligatoria Anual del 17.04.98 se acordó: **ADECUAR EL ESTATUTO A LA NUEVA LEY GENERAL DE SOCIEDADES**, conservando su denominación.- La sociedad tiene por Objeto: *La edición, impresión, y distribución tanto a nivel nacional como internacional de publicaciones ya sean periodísticas, educativas, etc,... así como a editar e imprimir cualquier otro tipo de publicaciones; a la venta de espacios de publicidad; a la importación, exportación y comercialización de productos recreativos, musicales, culturales, educativos y de cualquier otra índoles para promocionarlos y comercializarlos ... así como a cualquier otra actividad afin o conexas con los medios de prensa y comunicación tanto escrita como hablada . Asimismo podrá difundir las informaciones contenidas en sus ediciones a nivel nacional como internacional ... la sociedad puede realizar todas la operaciones comerciales y celebrar todos los contratos que sean convenientes o necesarios para la consecución de su objeto principal , y/o cualquier otra actividad que acuerde la Junta General; conserva su domicilio y duración .- Así consta registrado en el Asiento **B0001** de la Partida N° 02004224.- \*\*\*\*\**

Por Escritura Pública del 27.10.2003 otorgada ante Notario de Lima Paino Scarpati José Alfredo y por acta de Junta General del 20.10.2003 se acordó el **Cambio de la denominación social**, modificándose el artículo primero. ....//

*[Handwritten Signature]*  
ELMER ALCANTARA HERNANDEZ  
Abogado Certificado  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



.....///

cuyo tenor es el siguiente: ARTICULO PRIMERO: La denominación de la empresa es: **GRUPO REPÚBLICA S.A.**- Así se registra en el asiento **B0003** de la Partida N°02004224

Por junta general del 18-03-2011 se acordó designar al Directorio de la sociedad para el ejercicio 2011-2012, conformado como sigue:

- DIRECTOR: AURELIO EDUARDO LORET DE MOLA BOHME identificado con D.N.I N° 09375341.
- DIRECTOR: GERARDO MOHME SEMINARIO con D.N.I N° 0720628
- DIRECTOR : GONZALO ADOLFO DE LAS CASAS SALINAS con D.N.I N° 07819708.
- DIRECTOR : GUSTAVO ADOLFO MOHME SEMINARIO identificado con D.N.I N° 07848350.
- DIRECTOR: HELENA RAMONA MOHME SEMINARIO con D.N.I N° 07850025.
- DIRECTOR: STELLA MERCEDES MOHME SEMINARIO identificado con D.N.I N° 07803702.



Asi consta registrado en el asiento C00045 de la partida N° 02004224. -\*\*

POR JUNTA DEL 09/08/2011 SE ACORDO:

- NOMBRAR DIRECTOR A EDUARDO ADRIAN NORIEGA HOCES (D.N.I N° 15598026).

Asi consta registrado en el asiento C00046 de la partida N° 02004224. -\*\*

Por Escritura Pública del 07/06/2012 otorgada ante Notario Dr. Jose Alfredo Paino Scarpati en la ciudad de Lima, y por Acta de Junta General de fecha 26/08/2008, se acordó: *se modifica el Artículo Quinto* del Estatuto, con el siguiente tenor: **EL CAPITAL** social es la suma de **S/. 9'000,000.00** nuevos soles, representado por **9'000,000 acciones** nominativas, ordinarias de un valor nominal de **S/. 1.00** cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

N°. de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 22.00

Recibo/fecha: 2012-04-31603 05.12.2012

Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del 10 de Diciembre del 2012.

*[Handwritten Signature]*  
**ELMER ALCANTARA HERNANDEZ**  
 Abogado Certificador  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

**A.V.**

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.079-2005-SUNARP-SN

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE  
 LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *[Signature]*  
*Alcantara Hernandez* ..... (o. r. delos)  
 VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA  
 MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU  
 FUNCION.  
 19 DIC. 2012  
**LIMA,**

*[Handwritten Signature]*  
**ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS**  
 Gerente de Administración y Finanzas (e)  
**ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA**

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**  
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE CENTRAL - SUNARP**  
**Certificado / Certified**
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **20/12/2012**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE174093145342955168**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



**Mandocilla Romero Pablo César**  
Dirección General de Política Consular  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - DE N° 715722

[www.mre.gob.pe](http://www.mre.gob.pe)





República del Ecuador

### CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN LIMA

#### LEGALIZACION DE FIRMA N° 20 / 2013



Quien suscribe, XAVIER JOSE MUÑOZ ARAY, **CONSUL DEL ECUADOR** en la ciudad de Quito, certifica que la firma de **PABLO CESAR MENDOCILLA ROMERO**, Funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado, por lo tanto certifico que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

**LIMA , 11 de enero de 2013.**

*Xavier José Muñoz Aray*  
**XAVIER JOSE MUÑOZ ARAY**  
**CONSUL DEL ECUADOR**



**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 3 ..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a ..... 11 ..... Enero ..... 2013 .....

*Paola Delgado Loor*  
**Dra. Paola Delgado Loor**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



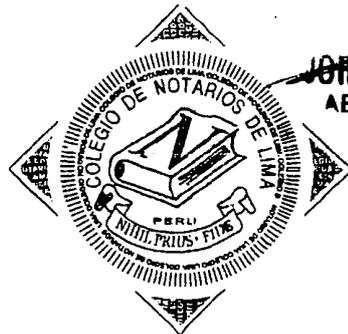
Arancel Consular: III 15.8  
Valor: \$50,00

**NOTARIA MARTINEZ GUTARRA**  
**JR. CARABAYA 393 - LIMA**  
**TELEFONO: 4281020**



En Lima, Distrito de Villa María del Triunfo, Siendo el día 12 del mes de MARZO del 2,003. Yo, JORGE FEDERICO COLARETA CAVASSA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, en aplicación de los artículos del 112 al 116 de la Ley del Notariado, Decreto Ley 26002 legalizo la Apertura del presente Libro denominado: ACTAS N° 02, correspondiente a: COMPAÑIA IMPRESORA PERUANA S.A.; CON RUC. 20101462081, el mismo que consta de 402 folios SIMPLES en cada uno de los cuales estampo mi sello notarial. Este Libro queda registrado bajo el numero 34820, en mi Registro Cronologico de legalización de Apertura de Libros y Hojas Sueltas, correspondiente al presente año de todo lo que doy fe.=====

CERTIFICO: Que he tenido a la vista el Libro: ACTAS N° 01, debidamente concluido de acuerdo a ley.=====



**JORGE F. COLARETA CAVASSA**  
**ABOGADO-NOTARIO DE LIMA**



En Lima, a los 15 días del mes de octubre de 2010, siendo las 10.30 horas, se reunieron en el local de Jr. Camaná N° 320, Lima; los señores directores de Grupo la República S.A. (en adelante, la Sociedad) que a continuación se mencionan:

- Gustavo Adolfo Mohme Seminario.
- Stella Mercedes Mohme Seminario.
- Aurelio Eduardo Loret de Mola Böhme.
- Gonzalo Adolfo de Las Casas Salinas.
- Salomón Lerner Ghitis.



Se deja constancia que se cursaron las esquelas de convocatoria de conformidad con el artículo Trigésimo Segundo el Estatuto Social.

Luego de constatarse el quórum estatutario, se dio inicio a la sesión bajo la presidencia del Ing. Gustavo Adolfo Mohme Seminario y actuando como secretario el gerente general, Ing. José Manuel Samanez Acebo.

El presidente tomó la palabra a fin de señalar que la presente reunión tenía por objeto la siguiente agenda:

1. Aprobación de compra de acciones.
2. Otorgamiento de poderes al gerente general.

Acto seguido, el señor presidente dio inicio a la Sesión según la agenda propuesta.

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACION DE COMPRA DE ACCIONES

El Presidente manifestó que correspondía evaluar la adquisición de un paquete de acciones de las empresas ecuatorianas CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A., y de TELEAMAZONAS - GUAYAQUIL S.A., en tal sentido otorgó la palabra al Dr. Gonzalo Adolfo De Las Casas Salinas a efectos que informe respecto de las principales condiciones negociadas con los titulares de dichas acciones así como de la estructura legal de la transacción.

El Dr. De Las Casas pasó a explicar en detalle las principales condiciones y términos bajo los cuales se llevaría a cabo la adquisición del paquete de acciones e las empresas antes indicadas.

Concluida la exposición del Dr. De Las Casas y luego de absueltas por él las consultas formuladas por los miembros presentes en torno al tema, el Presidente sometió a consideración del Directorio aprobar la suscripción por parte de la Sociedad de los actos jurídicos, contratos y documentos que fueran necesarios a fin de adquirir un paquete de acciones de las empresas CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A., y de TELEAMAZONAS - GUAYAQUIL S.A.; en los términos y condiciones expuestos en el informe del Dr. Gonzalo Adolfo de Las Casas Salinas.

*(Handwritten signatures and initials on the left margin)*

37

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
CUANTO FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 12 DE Abril DE 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador



**NOTARIA MARTINEZ GUTARRA**

JR. CARABAYA 30

TELEFONO 4281020

259

NOTARIA

**ACUERDO**

Luego de efectuadas las deliberaciones en torno al tema propuesto, los señores directores acordaron por unanimidad aprobar la suscripción por parte de la Sociedad de los los actos jurídicos, contratos y documentos que fueran necesarios a fin de adquirir un paquete de acciones de las empresas CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A., y de TELEAMAZONAS - GUAYAQUIL S.A.; en los términos y condiciones expuestos en el informe del Dr. Gonzalo Adolfo de Las Casas Salinas.

**2. OTORGAMIENTO DE PODERES AL GERENTE GENERAL**

Acto seguido, el Presidente indicó que de conformidad con el acuerdo adoptado en el punto precedente de agenda resultaba necesario otorgar poderes a un representante de la Sociedad a efectos que en su nombre y representación suscriba a sola firma pueda celebrar actos jurídicos, así como suscribir los contratos y documentos públicos y/o privados que resulten necesarios a fin de adquirir un paquete de acciones de las empresas CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A., y de TELEAMAZONAS - GUAYAQUIL S.A.; en los términos pactados con dichas empresas; que Grupo la República S.A., declara conocer.

**ACUERDO**

Luego de un breve intercambio de opiniones, los señores directores acordaron por unanimidad lo siguiente:

Otorgar al gerente general de la Sociedad Ing. José Manuel Samanez Acebo, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06509218 y domicilio para estos efectos en Jr. Camaná N° 320, Cercado de Lima; poder a sola firma, para que en nombre y representación de la sociedad pueda ejecutar los actos jurídicos y suscribir los contratos y documentos públicos y/o privados que fueran necesarios a fin de adquirir un paquete de acciones de las empresas CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A., y de TELEAMAZONAS - GUAYAQUIL S.A.; en los términos pactados con dichas empresas; que Grupo la República S.A., declarará conocer. Por último se aprobó por unanimidad facultar sin límite ni restricción alguna al gerente general Ing. José Samanez Acebo, identificado con D.N.I. N° 06509218, a fin de que suscriba los documentos que sean necesarios a fin de inscribir los acuerdos adoptados en el presente Directorio, en los Registros Públicos de Lima.

Siendo las 12.00 horas, y no habiendo más que tratar se dio por concluida la presente sesión, procediéndose a la redacción, lectura, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.

Gustavo Adolfo Mohme Seminario

Stella Mercedes Mohme Seminario

Aurelio Eduardo Loret de Mola Böhme

Gonzalo Adolfo De Las Casas Salinas.

Salomón Lerner Ghitis

José Manuel Samanez Acebo

**NOTARIA MARTINEZ GUTARRA**  
**JR. CARABAYA 393 - LIMA**  
**TELEFONO: 4281020**



**COPIA CERTIFICADA**  
**SERAFIN MARTINEZ GUTARRA**  
**ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**  
**CERTIFICO.-**

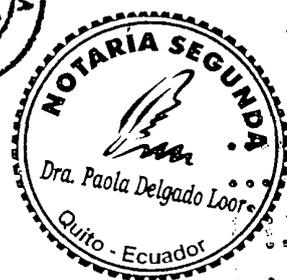
QUE, HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO: ACTAS N° 02; PERTENECIENTE A: COMPAÑIA IMPRESORA PERUANA S.A.; CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE N° 20101462081; DEBIDAMENTE LEGALIZADO EN SU PRIMER FOLIO POR EL DOCTOR JORGE F. COLARETA CAVASSA, ABOGADO - NOTARIA DE LIMA; CON FECHA 12 DE MARZO DE 2003; REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 34820, Y QUE VIENE A SER EL NUMERO DOS DE SU CLASE; EN CUYO FOLIO: 258 AL 259, CORRE EL ACTA SESION DE DIRECTORIO N° 290; DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2010; CON EL TENOR LITERAL QUE APARECE EN LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE; DE LO QUE DOY FE. ====

LIMA, 23 DE FEBRERO DE 2011.

*Serafin Martinez Gutarra*  
**Serafin Martinez Gutarra**  
**ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:  
 Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,  
*Serafin Martinez Gutarra*  
 Comprobante N° 23178 Fecha: 23 FEB 2011  
 Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU**

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa la señora Gladys Mercedes Martinez Telesina

Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos, Autenticación N° 053/11

Derechos cobrados US\$ 50=

Partida Arancel 157/  
 Lima, **28 MAR. 2011**

*Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas*  
**Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas**  
**VOCAL**

